

Información de Trámite

Nombre Trámite	PARTICIPACIÓN Y GOBERNABILIDAD - SOLICITUD PARA LA EJECUCIÓN DE MINGAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA URBANA Y RURAL - (GAD CUENCA)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL CUENCA
Descripción	PARTICIPACIÓN Y GOBERNABILIDAD - SOLICITUD PARA LA EJECUCIÓN DE MINGAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA URBANA Y RURAL - (GAD CUENCA): Permite que el ciudadano del cantón Cuenca pueda gestionar una minga participativa al GAD Municipal en función del bienestar colectivo.
¿A quién está dirigido?	Mayores de 18 años, de nacionalidad ecuatoriana o extranjeros con estatus migratorio regulado. Información obtenida de la Carta de Trámites Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuenca. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Obtención de permiso para la ejecución de mingas de participación ciudadana urbana y rural
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ol style="list-style-type: none">1. Llenar el formulario de la solicitud de mingas de participación ciudadana urbana y rural.2. Presentación de cédula y certificado de votación.
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none">• Acceso virtual: A través de CuencaDoc: https://dq.cuenca.gob.ec, Tipo de Documento "Carta Ciudadano".<ul style="list-style-type: none">• Ingresar a la plataforma CuencaDoc y a través de la opción "Carta Ciudadano" dirigir el trámite al Director de Participación y Gobernabilidad• Acceso presencial: Ventanilla Única. Dirección: Sucre y Benigno Malo. Horario: 08h00 a 16h45 Presentar los requisitos en ventanilla de atención con el fin de contar con el número de trámite respectivo para el seguimiento correspondiente Canales de atención: Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Ventanilla Única. Dirección: Sucre y Benigno Malo. Horario: 08h00 a 16h45
Base Legal	<ul style="list-style-type: none">• Ley Orgánica de ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo. Art. Art. 3, 6, 38, 49, 71, 72, 91, 92, 93, 107..• 22 Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

(CPCCS). Art. Art. 5 al 12..

- [LEY ORGANICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA](#). Art. Art. 1 , 2 .
- [Ley Orgánica de Participación Ciudadana](#). Art. Art. 64, 65.
- [Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD](#). Art. Art. 29, 54, 55, 238, 304..
- [CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS](#). Art. Art. 2, 12, 13, 49, 96.
- [CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR 2008](#). Art. Art. 6 al 9, 95, 279.

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Conmutador

Teléfono: (593-7) 4134900

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0